

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2020-4801 *Resolución por la que se adjudica el puesto de trabajo número 10179, Subdirector General de Transformación Digital y Relaciones con los usuarios de la Dirección General de Transformación Digital y Relaciones con los Usuarios, convocado por Orden PRE/88/2020, de 28 de mayo (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 46, de 2 de junio de 2020).*

Vista la Orden PRE/88/2020, de 28 de mayo (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 46, de 2 de junio de 2020), por la que se convoca la provisión mediante el sistema de libre designación del puesto de trabajo número 10179, Subdirector General de Transformación Digital y Relaciones con los Usuarios de la Dirección General de Transformación Digital y Relaciones con los Usuarios, de la Consejería de Sanidad, reservado a funcionarios de carrera.

Vistos los informes favorables a que hace referencia la base quinta de la Orden de la convocatoria.

Una vez finalizado el procedimiento establecido en el artículo 44.2 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública del Gobierno de Cantabria y en cumplimiento de lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria,

DISPONGO

Primero.- Resolver la referida convocatoria, adjudicando el puesto de trabajo número 10179, Subdirector General de Transformación Digital y Relaciones con los Usuarios de la Dirección General de Transformación Digital y Relaciones con los Usuarios, de la Consejería de Sanidad, en los términos que se señalan en el Anexo.

Segundo.- Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior serán los establecidos en la base séptima de la citada Orden.

Tercero.- La publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- Contra la presente resolución cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, o bien interponer directamente recurso

JUEVES, 16 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 136

contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 8 de julio de 2020.
El consejero de Sanidad,
P.S. Decreto 158/2019, de 14 de agosto,
la consejera de Empleo y Políticas Sociales,
Ana Belén Álvarez Fernández.

ANEXO

Puesto adjudicado: Subdirector General de Transformación Digital y Relaciones con los Usuarios.

Unidad: Dirección General de Transformación Digital y Relaciones con los Usuarios.

Adjudicatario: María Rocío Montalbán Carrasco.

DNI: ****0570*

[2020/4801](#)